



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441450200075431

Fecha: 2024-08-30

TRD: 4145.020.13.1.953.007543

Rad. Padre: 202441730101246632

ANDRÉS GONZÁLEZ

Calle 11ª # 43 – 99 piso 1

Departamental – Comuna 10

andresgonzalez.sistemas2012@gmail.com

Santiago de Cali.

Asunto: Respuesta a solicitud _ *“Petición apoyo en revisión, erradicación criadero de mosquitos”*.

Cordial saludo,

De manera atenta en respuesta a su solicitud No. 202441730101246632, se informa que el lunes 26 de agosto de 2024, el contratista Andrés Felipe Ramírez, del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, realizó visita sanitaria a la vivienda ubicada en la Calle 11ª # 43 – 99 Piso 2 y atendida por el señor Hithan Pabon. A continuación, se describen los resultados de la actividad desarrollada.

1. Se encontraron 3 tarros con agua y en cada 1 de ellos había larvas del mosquito *Aedes aegypti*. Transmisor del dengue, zika y chikunguña. Estos 3 criaderos fueron eliminados y los tarros fueron dejados boca abajo para evitar que empocen agua de nuevo.
2. En el pasillo que conecta la sala y el patio se encontraron 24 botellas, pero todas totalmente secas sin representar riesgo de criadero ya que no están a la intemperie.
3. El tanque del lavadero se encontró totalmente seco, se dieron las recomendaciones en caso de acumular agua en él.
4. En el patio se encontró una llanta que no presentaba ningún tipo de humedad, se acomodó en el pasillo bajo techo para que no quedara expuesta a las lluvias.

Al señor Hithan Pabon se le dieron todas las recomendaciones para no volver a presentar ningún tipo de criadero de mosquitos dentro de su vivienda, de igual manera se le recomendó que los objetos que puedan empozar agua y que no use o tenga en abandono dentro de su vivienda lo ponga a disposición de la empresa recolectora de residuos sólidos encargada del sector.

Es importante resaltar que de acuerdo a la Ley 9 de 1979, que es la norma marco de las acciones de carácter sanitario que contribuyen en la preservación, restauración y mejoramiento de las condiciones sanitarias relacionadas con la salud humana, donde se establecen las normas generales para los productos, servicios y establecimientos



CO- SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441450200075431

Fecha: 2024-08-30

TRD: 4145.020.13.1.953.007543

Rad. Padre: 202441730101246632

objetos de inspección y vigilancia, así como los procedimientos y medidas sanitarias que se debe aplicar para su control (artículos 198 y 207) y a la Resolución 1229 de 2013 *"Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano"*; donde se define que los *"Sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario son las personas naturales y jurídicas, organizaciones e instituciones obligadas a proteger la salud pública y garantizar la seguridad sanitaria a través de su desempeño..."* (artículo 4), los establecimientos deben aplicar las medidas preventivas y/o correctivas si es el caso, con el fin de cumplir con las condiciones higiénico sanitarias; lo cual incluye el componente integral de vectores.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que las funciones de este organismo no se extienden a la prestación de servicios de fumigación a establecimientos. Las acciones de los funcionarios designados por la Secretaría Distrital de Salud se enfocan en verificar que los establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control cumplan con las condiciones establecidas en la ley y los reglamentos correspondientes. Estas acciones se enmarcan en las competencias designadas a las autoridades de salud en el ámbito territorial a través de la Ley 715 de 2001 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"*, en su artículo 44.3.5.

Es importante saber, que la mejor manera de controlar la transmisión es evitar criaderos del vector *Aedes aegypti*, pues la fumigación solo actúa sobre los zancudos que tengan contacto con el insecticida, pero si hay criaderos en la edificación, es posible que al día siguiente haya nuevamente zancudos.



Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría Distrital de Salud
Grupo de Salud Ambiental - ETV
Atención PQR Calle 11a # 43-99 Piso 2



Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría Distrital de Salud
Grupo de Salud Ambiental - ETV
Atención PQR Calle 11a # 43-99 Piso 2



CO- SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441450200075431

Fecha: 2024-08-30

TRD: 4145.020.13.1.953.007543

Rad. Padre: 202441730101246632



Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría Distrital de Salud
Grupo de Salud Ambiental - ETV
Atención PQR Calle 11a # 43-99 Piso 2



Tarro positivo dentro del tanque
del lavadero que se encontró seco.

Con lo anterior se da respuesta a su requerimiento, no obstante, estaremos atentos en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

OLGA LUCIA CUÉLLAR MEJÍA
Profesional Universitario Grado 2
Responsable de Prevención y Control ETV

Anexos: (PDF) informe de visita.

Elaboró: Andrés Felipe Ramírez – Contratista

Revisó: Dahiana Quintero Echeverry – Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO- SC-CER437981

Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud